JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO 11013632025*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE.
NUMERO	***11013632025***
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO ONG ACOGIMIENTO FAMILIAR - DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	*FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA*
SUPERVISOR	ROSA ICELA ARGUELLO
VALOR INICIAL	**CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 180.421.459)**
PLAZO INICIAL	26 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/06/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	26/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
CDP	260725
RP	22478
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	**CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 180.421.459)**
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición al contrato No **11013632025**, por concepto del rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ADICIÓN	**CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000)**

PÚBLICA

CDP	260725
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.
REDUCCIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	**CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO**, EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDARA EN: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 185.421.459).**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 14739 del 24 de diciembre de 2018 por la cual se deroga la resolución No. 0243 del 20 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones “para autorizar el reconocimiento y pago de los gastos de un acompañante para los niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad declaradas en adaptabilidad que se encuentren bajo protección del ICBF, cuando son hospitalizados por orden médica de la IPS requieren de acompañamiento” y lo establecido en los lineamientos de programación del ICBF vigentes, que tiene como objetivo asignar recursos requeridos para la atención de aquellos gastos no reconocidos en el valor cupo mes, para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en servicios de restablecimiento de derechos y que sean necesarios, urgentes e indispensables para el efectivo restablecimiento de sus derechos.

Por lo anterior se requiere adicionar al contrato el valor de: **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000)**

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD LINEAMIENTO DE PROGRAMACIÓN 2025	CUPOS A CONTRATAR	CDP	PACCO	VALOR ADICIÓN
11013632025	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	20	260725	22478	$ 5.000.000

Que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Se modificarán las siguientes Cláusulas Contractuales:

PÚBLICA

CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO, EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDARA EN: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 185.421.459).**

Todas las demás estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de aporte No. **11013632025** no son modificados por la presente modificación, por lo tanto, continúan vigentes sin variación alguna.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 180.421.459**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 180.421.459
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 180.421.459**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 180.421.459
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 46.881.348**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 46.881.348
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 46.881.348
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 133.540.111
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 180.421.459**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS	CDP y PACCO

FIRMA LA SOLICITUD



ROSA ICELA ARGUELLO ARGULLO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012